

19

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



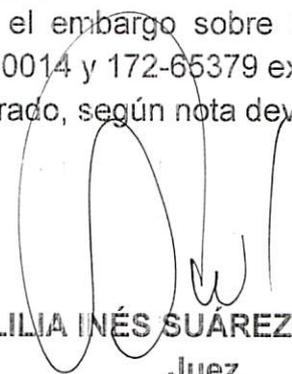
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00112
DEMANDANTE : CARLOS ARTURO FUENTES CABRA
DEMANDADO : MARIO ALONSO PÁEZ

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento del accionante las comunicaciones allegadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, donde no acataron el embargo sobre los predios con folios de matrículas inmobiliarias números 172-50014 y 172-65379 existen otros embargos y 172-26580 se encuentra jurídicamente cerrado, según nota devolutiva -fls.13 a 18-

NOTIFÍQUESE.


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C

- 2 autos-